



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Carlos de Bariloche ha declarado de Interés Municipal y Social al Proyecto "Museo Aeronáutico Bariloche", otorgando para su desarrollo el edificio ubicado en el viejo aeródromo Nahuel Huapi, que fuera utilizado en la década del 40 como Torre de Control.

El Proyecto, que abarca lo relativo a la aviación civil y militar, incluyendo las actividades paralelas como la aviación deportiva, volovelismo, paracaidismo y aerodelismo, visitas guiadas, charlas y conferencias, tiene por objetivo exponer en profundidad la historia de la aviación patagónica.

Este intento de preservar para las futuras generaciones esta construcción y todo tipo de material histórico aeronáutico debe trasponer las fronteras de la ciudad por cuanto se trata de documentación referente a la actividad nacional y regional, además de local.

Por otra parte, la importancia cultural de difundir en la población local y en el turista que visita esa ciudad, un conocimiento mayor de la historia aeronáutica y del ejemplo de las personalidades que contribuyeron a crear y consolidar la aeronáutica en la Patagonia aporta una mayor valoración de la identidad nacional.

En relación a la factibilidad en la recuperación arquitectónica del edificio de la antigua torre de control, ubicado en el viejo aeródromo Nahuel Huapi, único aeropuerto de la ciudad lacustre hasta la inauguración del actual aeropuerto internacional, vale la pena mencionar que ya ha tomado intervención la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio Histórico Urbano y Arquitectónico.

Construido por la línea aérea LASO antecesora de LADE y la primera que operó servicios regulares a Bariloche a principio de la década del 40, el edificio en cuestión es digno de ser preservado tanto por su valor histórico como arquitectónico, pues es un claro exponente de la arquitectura aeronáutica nacional de esa época, siendo el único ejemplar existente en la actualidad.

Finalmente, cabe agregar, que el proyecto cuenta con el auspicio del Instituto Nacional Newberiano, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Por todo lo expuesto.

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural el proyecto "Museo Aeronáutico Bariloche", bajo la finalidad de preservar el patrimonio histórico y arquitectónico que forma parte de la historia pionera de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.